This page was exported from - Report3
Export date: Sat May 18 8:01:09 2024 / +0000 GMT

# Termina el 31 de Marzo el subsidio en pagos de refrendo y reemplacamiento

La Secretaría de Finanzas del Estado de México recuerda a los contribuyentes que el jueves 31 de marzo vence el plazo para el pago del refrendo y acceder al subsidio de tenencia vehicular, además de la condonación del 50 por ciento por el costo del cambio de placas que fueron emitidas en 2017.

La dependencia detalla que, con corte al 16 de marzo, se han recaudado más de 3 mil 645 millones de pesos por concepto de tenencia vehicular, cantidad que representa el 44 por cierto de la meta anual establecida en la Ley de Ingresos del Estado de México 2022. Mientras que por concepto de refrendo se registran ingresos por más de mil 351 millones de pesos.

El padrón estatal vehicular, con corte al 28 de febrero, asciende a 9 millones 74 mil 791 vehículos.

Como es del conocimiento público para poder acceder al beneficio fiscal, los vehículos deben tener un valor no mayor a 400 mil pesos más IVA y para el caso de las motocicletas no exceder los 115 mil pesos más IVA.

Los propietarios deben ser residentes del Edoméx, estar al corriente en sus obligaciones fiscales y en caso de tener adeudos en tenencia vehicular, también deberán realizar el pago de la contribución y sus accesorios, antes del 31 de marzo.

Para el caso del programa de Reemplacamiento, los vehículos emplacados en 2017 están obligados a realizar el canje de placas durante este año. Al hacerlo, recibirán el 50 por ciento de condonación por el pago de las láminas y de la tarjeta de circulación, siempre y cuando el propietario sea persona física y esté al corriente en el pago de tenencia o refrendo.

Los propietarios de vehículos tienen a su disposición más de 3 mil puntos de recepción de pago que se encuentran distribuidos en Módulos Integrales de Recaudación, tiendas departamentales, centros comerciales, además de instituciones bancarias. El formato para pago de tenencia o refrendo se puede obtener en: tenencia.edomex.gob.mx.